



**ACUERDO PCSJA20-11639**  
08/10/2020

“Por la cual se modifican los valores de unas actividades del proyecto de inversión de fortalecimiento de la plataforma para la gestión tecnológica nacional”

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 4 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, de conformidad con lo aprobado en la sesión del 30 de septiembre de 2020, y

**CONSIDERANDO**

Que el Consejo Superior de la Judicatura, en el Acuerdo PCSJA19-11474 del 31 de diciembre de 2019, aprobó recursos por valor de \$ 92.843.057.735 para el proyecto de fortalecimiento de la plataforma para la gestión tecnológica nacional del Plan Operativo Anual de Inversiones de la Rama Judicial para la vigencia 2020.

Que mediante el Acuerdo PCSJA20-11598 del 16 de Julio de 2020 se modificó el valor de algunas actividades en el proyecto de fortalecimiento de la plataforma tecnológica, plan de inversión 2020 y, mediante el Acuerdo PCSJA20-11634 del 5 de octubre de 2020 se modificó la distrución de recursos en la actividad “*Adquirir dispositivos periféricos para la digitalización de expedientes y el trabajo remoto*” quedando un saldo de \$4.863.783.242 por asignar.

Que el Director Ejecutivo de Administración Judicial presentó el documento técnico DT2020-69, en el que solicitó autorización para modificar los valores de unas actividades del proyecto de inversión Fortalecimiento de la Plataforma para la Gestión Tecnológica Nacional a cargo de la Unidad de Informática, con el fin de atender necesidades adicionales identificadas en materia tecnológica, en particular las relacionadas con adquisición de licencias de software Microsoft, de computadores a nivel nacional, algunas licencias adicionales Nivel E3 del servicio de correo electrónico, así como así el componente *PhoneSystem*.

Que en consecuencia, el Consejo Superior de la Judicatura,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1.** Modificar el valor de unas actividades del proyecto “Fortalecimiento de la plataforma para la gestión tecnológica nacional”, vigencia 2020, a cargo de la Unidad Informática, así:

<b>Proyecto Fortalecimiento de la plataforma para la gestión tecnológica nacional</b>				
<b>Actividad</b>	<b>VALOR ACTUAL</b>	<b>(Crédito) Valor para Adicionar</b>	<b>(Contra crédito) Valor por disminuir</b>	<b>Valor definitivo</b>
Actualización de hardware del CAN (DELL EMC2-CISCO)	3.318.561.952		968.561.952	2.350.000.000
Modernización del parque tecnológico de infraestructura de hardware y software - Switches	7.224.801.645		714.549.645	6.510.252.000
Adquirir dispositivos periféricos para la digitalización de expedientes y el trabajo remoto (saldo por asignar)	19.863.285.294		4.863.783.242	14.999.502.052
Modernización del parque tecnológico de infraestructura de hardware y software - Adquisición de Servidores	1.980.797.675		39.125.827	1.941.671.848
Soporte a Sigobius	525.400.000		112.900.000	412.500.000
Servicios especializados de actualización y soporte en sitio, Sistema Talento Humano (Kactus)	1.500.000.000		787.281.983	712.718.017
Adquirir licencias de software Microsoft	360.000.000	2.140.000.000		2.500.000.000
Modernización del parque tecnológico de infraestructura de hardware y software - PC	9.404.651.876 <sup>1</sup>	3.025.691.900		12.430.343.776
Servicio de Correo electrónico en la nube	6.582.948.133	2.320.510.749		8.903.458.882
<b>TOTAL</b>	<b>50.760.446.575</b>	<b>7.486.202.649</b>	<b>7.486.202.649</b>	<b>50.760.446.575</b>

Con la modificación descrita anteriormente, el presupuesto del proyecto "*Fortalecimiento de la plataforma para la gestión tecnológica nacional*", vigencia 2020, quedará así:

<b>PROYECTO</b>	<b>VALOR APROBADO</b>
<b>Fortalecimiento de la plataforma para la gestión tecnológica nacional</b>	<b>92.843.057.735</b>
Actualización y soporte de aplicaciones - Soporte en sitio para el Aplicativo SICOF.	430.000.000
Actualización de hardware del CAN (DELL EMC2-CISCO)	2.350.000.000

<sup>1</sup> De ese valor total aprobado en POAI 2020, una vez se restan los compromisos de los contratos de la vigencia 2019 que afectaron la vigencia 2020, se identifican recursos 2020 sin programar por valor de \$620.436.807, los cuales corresponden a saldos de contratación. Además, se cuenta con recursos por valor de \$765.828.000, que apalancan la solicitud de vigencias futuras aprobadas para dicha actividad.

PROYECTO	VALOR APROBADO
<b>Fortalecimiento de la plataforma para la gestión tecnológica nacional</b>	<b>92.843.057.735</b>
Adquisición, Actualización y Soporte de Licencias de Software- Sistema de grabación de audiencias (CICERO)	645.802.953
Cableado estructurado y/o redes inalámbricas	3.000.000.000
Construcción del nuevo aplicativo de nómina y módulos complementarios	6.736.441.999
Adquirir licencias de software Microsoft	2.500.000.000
Interventoría Integral	1.887.321.802
Modernización del parque tecnológico de infraestructura de hardware y software – Escáneres	376.453.570
Adquirir dispositivos periféricos para la digitalización de expedientes y el trabajo remoto	14.999.502.052
Modernización del parque tecnológico de infraestructura de hardware y software - Adquisición de Servidores	1.941.671.848
Modernización del parque tecnológico de infraestructura de hardware y software - Adquisición de UPS	2.500.000.000
Modernización del parque tecnológico de infraestructura de hardware y software - PC	12.430.343.776
Modernización del parque tecnológico de infraestructura de hardware y software - Switches	6.510.252.000
Servicio de Correo electrónico en la nube	8.903.458.882
Servicio de Datacenter y seguridad perimetral	6.547.011.120
Servicio de Mesa de Ayuda, así como el mantenimiento preventivo y correctivo con repuestos para la infraestructura de hardware y redes LAN	18.559.579.716
Soporte a SIGOBius	412.500.000
Servicios especializados de actualización y soporte en sitio, Sistema Talento Humano (Kactus)	712.718.017
Adquirir licencias Antivirus	1.400.000.000

**ARTÍCULO 2.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D. C., a los ocho (08) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020).

**DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTÍA**

Presidenta  
PCSJ/MMBD

Firmado Por:

**DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTIA  
MAGISTRADO ALTA CORPORACION  
DESPACHO 5 - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

ACUERDO PCSJA20-11639 del 08/10/2020, "Por la cual se modifican los valores de unas actividades del proyecto de inversión de fortalecimiento de la plataforma para la gestión tecnológica nacional"  
Página 4

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7414ffd5901e179eed904636dfbf273f957deee2151f15f6269716085c52f710**  
Documento generado en 08/10/2020 07:10:55 p.m.

